

INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 04 del 2017
Señor Presidente de la
Junta General de Accionistas de
Compañía de Carga Pesada Yacol Yacolfrag S.A.
Presente:

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía de Carga Pesada Yacol Yacolfrag S.A. me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía

Compañía Conanfor Consultora Cia. Ltda, por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.
De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la Administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de correcta administración, y en cumplimiento con la Resolución No. 06-Q-ICI-001 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 309 del 10 de julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías las compañías sujetas a su control y vigilancia; por lo antes expuesto, debo manifestar lo siguiente:

La Compañía ha preparado balances periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros contables y documentación soporte relacionada con estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y Estado de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la Administración de la Compañía.

Debo expresar que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno diseñado e implementado en la Compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los Estados Financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad que se han derivado. Así mismo, se han aplicado Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera - NIIFs, y además la información está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las normas tributarias vigentes en el Ecuador.

A continuación detallo los principales indicadores financieros los que permiten ver la situación económica de la compañía.

Capital de trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

$3450.18 - 2355.31 = 1094.87$

Razón corriente = Activo Corriente / Pasivo corriente

$= 3450.18 / 2355.31 = 1.46$

Nivel de endeudamiento = Total pasivo/Total activo

$= 2355.31/3450.18 = 0.68$

Apalancamiento total = Total pasivo/ Patrimonio

$= 2355.31/1094.87 = 2.15$

Los Administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.
Quedo a su disposición ante cualquier ampliación o explicación al presente informe que pueda usted requerir.
Por la atención brindada a la presente me suscribo

Atentamente



Ing. Verónica Díaz L.
Comisario Principal